



DESIGNA FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA ACTUAR COMO INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA DE PROYECTOS DEL LLAMADO AÑO 2022 DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

RES. EXENTA N°: **286** /2022

Arica, **09 AGO. 2022**

**VISTOS:**

1. Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. D.L. N° 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
4. Lo previsto en la ley 19.880 que fija las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
5. El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta Programa de Integración Social y Territorial;
6. Lo dispuesto por la resolución N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;
7. La Resolución Exenta N° 200 de fecha 17 de febrero de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
8. La Resolución Exenta N° 571 de fecha 6 de mayo de 2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 de fecha 17 de febrero de 2022;
9. La Resolución Exenta N° 738 de fecha 15 de junio de 2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 de fecha 17 de febrero de 2022;
10. Las facultades que me otorga el decreto supremo N°30 de fecha 26 de mayo de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

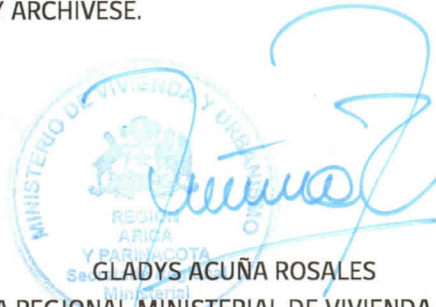
Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2º, letra a) del D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, es necesario nombrar a dos funcionarios de esta Secretaría Regional Ministerial, como integrantes de la Comisión Evaluadora para la selección de los proyectos del llamado 2022 del Programa de Integración Social y Territorial.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNASE** a los funcionarios, que se individualizan a continuación, como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de proyectos del llamado año 2022 del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, de 2016.
  - A. **Gladys Acuña Rosales**, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota
  - B. **Fernando Robledo Hinojosa**, Jefe del Departamento de Planes y Programas.

2. Sirva esta resolución como atento y suficiente oficio conductor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION  
ARICA  
Y PARINACOTA  
Se. Ministerial

GLADYS ACUÑA ROSALES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



GAR / KAM / FRH

Distribución:

- Serviu Arica y Parinacota.
- Unidad Jurídica Seremi Minvu de Arica y Parinacota.
- Departamento de Planes y Programas Seremi Minvu de Arica y Parinacota.
- Archivo.